



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Valledupar, Cesar, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado: 1997-19215

Proceso EJECUTIVO SINGULAR seguido por INMOBILIARIA SECOLDA LTDA contra FAJIME DIAB RINCON, KARIN DIAB RINCON Y IDALIS ARIZA VEGA.

Atendiendo la solicitud de medida cautelar visible a folio 15 del cuaderno de las cautelas, y de conformidad con lo establecido en el artículo 593 del Código General del Proceso, El Juzgado,

RESUELVE:

Como quiera que el aviso de levantamiento de medidas cautelares fue publicado en la secretaria del despacho por el termino de 20 días y desfijado el día trece (13) de abril de dos mil diecinueve (2019), sin que se haya presentado oposición u objeción; procede el despacho a ordenar el levantamiento de la medida cautelar decretada en el asunto de la referencia respecto al bien inmueble predio URBANO, LOCAL COMERCIAL #3 ubicado en la calle 16B # 7-47, 49 Y 51, primer piso, edificio JORDANIA del municipio de la Valledupar, Cesar, identificado con matricula inmobiliaria #.190-72796 de la Oficina De Instrumentos Públicos de Valledupar, con área superficial de 105.17 M2, con linderos y demás especificaciones consignadas en la escritura # 1735 del 23 de noviembre de 1995 de la Notaria Tercera de Valledupar - Cesar; de propiedad de FAJIME DIAB RINCON y KARIN DIAB RINCON, identificados con cedula de ciudadanía # 49.741.374 y #77.028.756, respectivamente, ordenando la entrega de los oficios de desembargo a estos últimos o a su apoderado judicial. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

Oficios #.

LUCALI

Firmado Por:

**MARTHA ELISA CALDERON ARAUJO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL VALLEDUPAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**cc99820ff32af5a162a4bd7ad088575e7ba0a4f42393b00069ce4622c64df
a8d**

Documento generado en 24/09/2020 12:26:37 p.m.